

BAQUEDANO, 09 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1077

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de fecha 09 de junio de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 190 de fecha 09 de junio de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, ANASOL PRODUCCIONES LTDA RUT: 76.052.345-3, por un monto de \$10.222.100 (Diez millones doscientos veintidós mil cien pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que ANASOL PRODUCCIONES LTDA RUT: 76.052.345-3 es la empresa representante de los artistas que se requieren para la actividad Noche de Clausura por Aniversario 30 años Construyendo Futuro en el Desierto en la localidad de Sierra Gorda.
2. Según Artículo 8 letra D de la Ley N° 19.886, si solo existe un Proveedor del bien o servicios

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "PRODUCTORA DE EVENTOS LOCALIDAD SIERRA GORDA", a la empresa ANASOL PRODUCCIONES LTDA RUT: 76.052.345-3, por un monto de \$10.222.100 (Diez millones doscientos veintidós mil cien pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "ANASOL PRODUCCIONES LTDA RUT: 76.052.345-3" por concepto de Productora de eventos actividad noche de clausura localidad Sierra Gorda, por un monto de \$10.222.100 (Diez millones doscientos veintidós mil cien pesos). Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNIQUESE, COMPÚTESE Y ARCHÍVESE.



JGV/LQL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo